



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada DL 1577-SM-027-2024-PEL-1 - "Contratación de servicio de Housekeeping de la Villa Bolivariana"

En la ciudad de Lima, siendo el 30 de julio 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, el cual fue reconfirmado mediante FORMATO N° 04 – No 103-2024-PEL/01.01 aprobado el 09 de julio de 2024, con la finalidad de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas.

Con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se dio inicio la sesión:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del comité de selección señala que a través de la plataforma del SEACE 3.0 que, durante la etapa de registro de participantes, se han registrado las siguientes empresas:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10072519430	JAIME BALLERO YAEL	2024-07-15	Válido
2	10433414115	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	2024-07-22	Válido
3	10452445561	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	2024-07-16	Válido
4	10469234377	SORIANO QUEQUESANA MARICARMEN	2024-07-14	Válido
5	20136424867	DERRAMA MAGISTERIAL	2024-07-16	Válido
6	20516187931	FRACTALES SAC	2024-07-17	Válido
7	20555726318	TOP DRY CLEANER E.I.R.L.	2024-07-15	Válido
8	20603060513	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.	2024-07-12	Válido
9	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	2024-07-23	Válido

2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Sobre el particular, con fecha 24 de julio de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica y según registro del SEACE 3.0 se presentaron las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora
1	10433414115	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	2024-07-24	18:30:57
2	10452445561	CONSORCIO 1	2024-07-24	23:20:07

Previamente a la revisión de la etapa de la Admisibilidad, El Comité de Selección procedió a evaluar previamente, el volumen de la documentación producto de la presentación de ofertas.

Al respecto, se observa que el CONSORCIO OPERADORA INKA S.A.C y YAEL JAIME BALLERO, no concluyó con presentar su oferta en la plataforma del SEACE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas.

3. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, cuyo resultado se detalla en el **(Anexo N° 01)**.

4. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, (...), *"la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de ofertas"*.

El resultado de la EVALUACIÓN efectuada a los factores de evaluación de las Bases Integradas es la que se detalla en el **(Anexo N° 02)** de la presente acta.

5. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De conformidad con el numeral 75.1 del Reglamento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, (...) *"luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"*.

El resultado de la calificación de ofertas se adjunta como **(Anexo N° 03)** del presente documento.

6. **DECLARATORIA DE DESIERTO**

Por lo expuesto, de acuerdo con el resultado de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 65 de su Reglamento, por unanimidad se procede a declarar **DESIERTO** la **Adjudicación Simplificada DL 1577-SM-027-2024-PEL-1** - Primera Convocatoria cuyo objeto es la **"Contratación de servicio de Housekeeping de la Villa Bolivariana"**, por no contar con ninguna oferta válida

Siendo las 16:00 horas del 30 de julio de 2024, y no habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección da por culminada la presente sesión, y suscribe el presente documento.



PERÚ

Proyecto especial Legado

CS: Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Carlos Alberto PICHILINGUE MORA
Presidente

Ana PASCÓ FONT QUEVEDO
Primer Miembro

Madaleine TORRES CÁMARA
Segundo Miembro

Handwritten marks and signatures at the top left of the page.



PERÚ Proyecto especial | Legado

CS: Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01
Adjudicación Simplificada DL 1577-SM-027-2024-PEL-1
"Contratación de servicio de Housekeeping de la Villa Bolivariana"

ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO LEGALIZADAS, DE SER EL CASO (ANEXO N° 5)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6	RESULTADO
1	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
2	CONSORCIO A1 (CONFORMADO POR: NAVARRO NUÑEZ EDISON - INGENIERIA SOLUCIONES Y LOGISTICA AMBIENTAL ISAL SERVIS S.A.C)	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI (*)	NO ADMITIDO

(*) El Anexo N° 06 presentado por el postor no cumple con lo consignado en las bases integradas, por lo que la oferta del postor CONSORCIO A1 (CONFORMADO POR: NAVARRO NUÑEZ EDISON - INGENIERIA SOLUCIONES Y LOGISTICA AMBIENTAL ISAL SERVIS S.A.C), se declara **NO ADMITIDA**.

Handwritten marks and signature at the top left of the page.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 02
Adjudicación Simplificada DL 1577-SM-027-2024-PEL-1
"Contratación de servicio de Housekeeping de la Villa Bolivariana"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	POSTOR	VALOR OFERTADO S/	PUNTAJE	MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	S/ 237,000.00	100.00	SI	5.00	105.00	1

Handwritten signature and initials.



PERÚ

Proyecto especial Legado

CS: Comité de Selección

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

ANEXO 03
Adjudicación Simplificada DL 1577-SM-027-2024-PEL-1
"Contratación de servicio de Housekeeping de la Villa Bolivariana"

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE SI/NO	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE SI/NO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE SI/NO	RESULTADO
1	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	SI	SI	SI	NO (**)	SI	SI	DESCALIFICADO

() NO CUMPLE**, No acredita los años de experiencia en virtud a lo señalado en el Informe Técnico N° 651-2015-SERVIR/GPGSC de fecha 16 de julio de 2015 "De la Experiencia Profesional - Numeral 2.6 (...) Se reconoce como profesionales a los servidores con título profesional o grado académico reconocidos por la Ley Universitaria, lo que incluye a los servidores "no titulados" que hayan egresado de la universidad y/o bachilleres (...)
Según SUNEDU: Fecha de Egreso: 18/06/2018 - Fecha de Diploma de Bachiller: 04/07/2028.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
PALMA AURAZO, JUAN ALEJANDRO DNI 43341411	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA Fecha de diploma: 04/07/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 21/03/2003 Fecha egreso: 18/06/2018	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA <i>PERU</i>
PALMA AURAZO, JUAN ALEJANDRO DNI 43341411	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA Fecha de diploma: 06/02/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA <i>PERU</i>